



# COMPañÍA DE SEGURIDAD PRIVADA

## “HAROSEG Cia Ltda”

Acuerdo Ministerial 0164

### INFORME DE COMISARIO REVISOR

EJERCICIO 2016

Señores

SOCIOS DE LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA

HAROSEG CIA. LTDA.

Ciudad.-

Estimados señores:

En calidad de Comisario Revisor y de acuerdo a lo que establece la ley de compañías, me permito presentar el informe de estudio a los comprobantes, registros y balances de ejercicio económico 2016.

He revisado los libros de actas de la junta general de socios y de directorio, así como los libros y comprobantes de contabilidad, en lo que se refiere a los libros y comprobantes contables, estos no se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, por lo que es necesario se regularice inmediatamente los mismos, ya que es responsabilidad de la administración cumplir con lo dispuesto por los estatutos de la compañía y la superintendencia de compañías.

La empresa debe mejorar el sistema de control interno que garantice la salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promover y estimular la observación de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados, con lo cual los controles contables, administrativos, financieros y operativos sean razonables.

La convocatoria a junta universal de socios cumple con todas las disposiciones legales en lo que se refiere a contenido, tiempo y comunicación por escrito y citación al comisario revisor.



# COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA

## “HAROSEG Cia Ltda”

Acuerdo Ministerial 0164

---

### DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De las actividades operativas realizadas por la compañía durante el ejercicio económico 2014 se puede realizar un análisis de las principales cuentas, como se indica a continuación:

### DEL BALANCE GENERAL

La estructura de balance general presenta: Activo, Pasivo y Patrimonio la misma que se presenta de la siguiente manera:

#### ACTIVO

Conformado únicamente por el Activo Corriente por un valor total de USD \$11.827,50, el mismo que mantiene su mayor concentración en cuentas por cobrar que representa el 40% y el rubro de efectivo con un 60%, habiendo un ligero incremento en liquidez con relación al 2015.

Existe provisión para cuentas incobrables del 1% de acuerdo a como indica la Ley de Régimen Tributario Interno por ser esta la política de la empresa.

#### PASIVO

Integrado únicamente por el pasivo corriente que refleja un total de USD \$10.516,14 su mayor concentración en la cuenta cuentas y documentos por pagar no relacionados emitidos a corto plazo con el 91% y el 9% en las obligaciones con el IESS.

#### PATRIMONIO

El rubro de capital social representa un 10.000,00; manteniendo el valor en comparación al año 2015.



# COMPañÍA DE SEGURIDAD PRIVADA

## “HAROSEG Cia Ltda”

Acuerdo Ministerial 0164

---

### ANALISIS FINANCIERO

Para ejecutar el presente análisis financiero se tomó la información del balance general y el estado de resultados lo que permitirá tener un enfoque económico-financiero de la empresa, mediante las comparaciones horizontales y verticales.

### INDICE DE SOLVENCIA

SOLVENCIA=	ACTIVO CORRIENTE	16.547,00=	1,40
	PASIVO CORRIENTE	11.827,50	

La empresa actualmente cuenta con \$1,40 dólares para respaldar \$ 1,00 dólar de deuda, cobertura mayor al año anterior.

### CAPITAL DEL TRABAJO

CT= ACTIVO CORRIENTE –PASIVO CORRIENTE

CT= 16.547,00 – 11.827,50

CT=\$ 4.719,50

Con el capital de trabajo de \$4.719,50 la compañía puede alcanzar a cubrir sus obligaciones inmediatas.



# COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA

## “HAROSEG Cia Ltda”

Acuerdo Ministerial 0164

---

### OTROS INDICADORES

El giro de negocio es de servicios, por lo que no tiene inventarios

Los ingresos con respecto a los gastos representan el 11,00%, lo que conlleva a una diferencia negativa en el resultado actual.

La pérdida del ejercicio corresponde a 8.356,14, debido a que la Compañía de Seguridad Privada HAROSEG Cia, Ltda, fue afectada por la crisis económica del país durante el año 2016.

Como conclusiones finales, me permito recordar que esta en uso la información contable de acuerdo a la normativa vigente la súper Intendencia de compañías, en cuanto al rubro de otras cuentas por cobrar se debe regularizar con los documentos que respalden sus valores. Se recomienda que por control todos los pagos se hagan mediante el sistema financiero.

Los resultados obtenidos así como la situación financiera de Haroseg Cia. Ltda. Es razonable, esperándose que con las recomendaciones sugeridas en lo referente a los aspectos legales, tributarios y laborales se mejoren los resultados.

Finalmente dejo constancia de mi agradecimiento a la administración y a la junta general de socios por la confianza depositada para la emisión del presente informe

Atentamente,

Vanessa Analuisa

COMISARIO REVISOR